

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza cancelación Subvención)

Administración y Finanzas.

Finanzas

WAC/GGV/FMGR/MMR/ABAG/ACPO/ehf

01/08/2016 Dec. N° 094.-/

SANTA CRUZ, 01 De Agosto de 2016.

VISTOS:

El Certificado N°554 de fecha 22 de Junio 2016, del Concejo Municipal; La Ley N° 18.695.Organica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

El Certificado N° 554, Sesión Ordinaria Centésima Vigésima Novena, de fecha 21 de Junio 2016, del Concejo Municipal que acuerda aprobar la entrega de Subvención a “**CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIONES INEDITAS DE CUECA Santa Cruz 2016**”, la suma de \$ 23.600.000, (Veintitrés Millones Seiscientos Mil Pesos), la que será cancelada parcializada \$8.000.000 (Ocho Millones) en esta fecha y el Saldo de \$15.600.000 (Quince Millones Seiscientos Mil Pesos la segunda quincena de Agosto 2016. y;

DECRETO EXENTO N° 01621 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele la Subvención parcializada por la suma de \$8.000.000.- (Ocho Millones) en esta fecha y la diferencia de \$15.600.000 (Quince Millones Seiscientos Mil Pesos) , la segunda semana de Agosto, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.011** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.-

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Control (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)